

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

## Anexo

	•				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4					•

Referencia: EX-2017-00187855-APN-SSCA#MM. Modificación Acciones. Planilla Anexa Artículo 3°.

## SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE REDES DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DEMANDA

COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y RED INTRAGUBERNAMENTAL

## ACCIONES:

- 1. Asistir a la Dirección en el ámbito del transporte y de la red intragubernamental.
- 2. Proponer la estrategia y el modelo de interconexión, los enlaces y la utilización de recursos propios y de servicios de terceros para la implementación de la red intragubernamental del Sector Público Nacional.
- 3. Proponer la estrategia y el modelo de gestión de la red intragubernamental del Sector Público Nacional.
- 4. Proponer y planificar la implementación de la red intragubernamental del Sector Público Nacional, contemplando la transición entre la red existente y una nueva red.
- 5. Proponer el plan de objetivos plurianuales de evolución de la red intragubernamental del Sector Público Nacional.
- 6. Proponer y elaborar, en coordinación con las áreas dependientes de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, la normativa que deberán seguir todos los elementos de red para conectarse a la de telecomunicaciones del Sector Público Nacional.
- 7. Proponer y coordinar acciones para impulsar la innovación en el ámbito de la red intragubernamental del Sector Público Nacional.
- 8. Gestionar las necesidades de recursos de la red del Sector Público Nacional en el ámbito de su competencia.